

## MESA DE CONTRATACION

### ACTA DE APERTURA CRITERIOS OBJETIVOS

4.1.193/19

Licitación de **DRAGADO DE MANTENIMIENTO DE PUERTOS DE CANTABRIA. CAMPAÑA 2020 - 2024** por procedimiento abierto, con un presupuesto aproximado de 5.392.269,99 €

#### COMPOSICION DE LA MESA

<b>PRESIDENTE:</b> D. Jesús María Silos Sánchez	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución de 10-08-1999, BOC 18-08-1999)
<b>SECRETARIO:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefe Servicio de Contratación y Compras)
<b>VOCALES:</b> Dña. Carmen García Cuevas	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Leonor Cabrillo Losada	(Interventora Delegada)
D. Amador Gafo Alvarez	(Representante del Órgano de Contratación)
D. Javier Blanco Gil	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 21.04.2020

**Hora de comienzo:** 10:30 h.

**Lugar:** Sala de Contratación/Skype

**Hora de terminación:** 11:00 h.

En primer lugar, se pone de manifiesto que con fecha 6 de abril de 2020 el órgano de Contratación ha dictado resolución por la que se solicita la continuación de la licitación del contrato arriba referenciado por considerarse esencial en aplicación del apartado 4 de la disposición adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Como consecuencia de ello y atendiendo a las circunstancias actuales se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de notificar a los licitadores conectados al acto público la valoración de la fase evaluable a través de un juicio de valor conforme a los criterios de adjudicación que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y proceder a la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas.

El Presidente procede a leer la puntuación obtenida en los criterios evaluables a través de un juicio de valor por cada una de las empresas licitadoras a la vista del informe emitido por los técnicos del Servicio de Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos de fecha 1 de abril de 2020.

A continuación, se procede al descifrado, apertura y lectura de la proposición evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

EMPRESA	PRECIO
DRASEMAR, S.L.	3.070.647,23
UTE MARCOR XOVE, S.L.-CONSTRUCCIONES GOVASUR, S.L.U.	4.124.890,00
UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS – DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, S.L.U.	3.748.661,07

Por parte del técnico responsable del contrato se constata que aplicado el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas previsto en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas presentadas por DRASEMAR, S.L., y por UTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS – DRAGADO Y MANTENIMIENTO DE PUERTOS, S.L.U. se presumen anormalmente bajas por lo que se seguirá el procedimiento previsto en los arts. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se levanta la presente acta de como secretario doy fe.